



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de Febrero de 2.007

Expediente N° 8.048/06

Res. C.D. N° 003/07

VISTO:

Estas actuaciones;

CONSIDERANDO:

La cuestión suscitada por la presentación efectuada por el alumno Gabriel Avellaneda en relación a su solicitud de reconocimiento de una asignatura de curso de Pos-Grado por una materia de Grado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática;

Los dictámenes emitidos por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 24 y 24 vta., y de fs. 25, 29 y 30 respectivamente;

POR ELLO, en su sesión ordinaria del pasado 20 de Diciembre y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Devolver estas actuaciones a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina para analizar y resolver antes del 28/02/07 la situación planteada por el recurrente Sr. Gabriel Avellaneda.

ARTÍCULO 2°: Cumplido, siga a las Comisiones de Docencia e Investigación y de Interpretación, Reglamento y Disciplina, para que en forma conjunta, analicen la situación en forma general, otorgándole un plazo de no más allá del próximo 30/04/07 a tales fines.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Sr. Gabriel Avellaneda, a la Comisión de Docencia e Investigación y siga a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a sus efectos.

NV
RE


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas